

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO. (PP. 439/99).

Resolución de aprobación de modificación de la concesión otorgada a favor de la entidad Puerto José Banús de Andalucía la Nueva S.A., mediante Orden Ministerial de 12 de junio de 1976, para la ordenación de los espacios libres, solución del acceso al vial interior y regularización de terrazas de la zona de servicio de Puerto Banús, t.m. de Marbella (Málaga).

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 y 156.3 del Real Decreto 1471/1989 por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 63.3 de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se hace público que mediante Resolución del Excmo. Consejero de Obras Públicas y Transportes de 30 de diciembre de 1998, se ha adoptado el siguiente Acuerdo:

«Aprobar la modificación de la concesión otorgada a favor de la entidad Puerto José Banús de Andalucía la Nueva, S.A., mediante Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1967, para la ordenación de los espacios libres, solución del acceso al vial interior y regularización de terrazas de la zona de servicio del Puerto Banús, t.m. de Marbella (Málaga)».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 2 de febrero de 1999.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

ANUNCIO de información pública del proyecto que se cita. (PP. 440/99).

Anuncio de Información Pública del proyecto presentado por el Ayuntamiento de Benalmádena, consistente en la solicitud de autorización para la regulación de parte de los aparcamientos existentes en el Puerto de Benalmádena, en su mismo término municipal (Málaga).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar el trámite de otorgamiento de autorización en base a la petición y al proyecto presentado.

Esta Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 146.8 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a información pública del documento denominado Propuesta de Aparcamientos en el Puerto Deportivo de Benalmádena y el Reglamento de Control de Accesos.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la información pública estarán disponibles a examen durante el plazo de Exposición de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la capitanía del Puerto Deportivo de Benalmádena y en la sede central de esta Entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la

Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Marbella, o en la sede central de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correo, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio, núm. 7 (41004, Sevilla).

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña el proyecto.

Sevilla, 8 de febrero de 1999.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.

ANUNCIO de información pública del proyecto que se cita. (PP. 441/99).

Anuncio de Información Pública del Proyecto denominado «Proyecto de industria de congelación de productos pesqueros en el puerto de Barbate (Cádiz)», anexo al proyecto y anexo sobre el cumplimiento de la normativa Medio-Ambiental presentado por Sarcoba, S.L., para la tramitación de una concesión administrativa para la adecuación de nave existente destinándose a industria de congelación de productos pesqueros en la zona de servicio del puerto de Barbate (Cádiz).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de una concesión administrativa consistente en la adecuación de nave existente destinándose a industria de congelación de productos pesqueros en la zona de servicio del puerto de Barbate, en base a la petición y proyecto presentado.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 63.3 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el art. 146.8 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, el art. 25 de la Ley 7/94, de Protección Ambiental y el art. 16.1 del Decreto 153/1996 por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental, somete a información pública el Proyecto denominado «Proyecto de industria de congelación de productos pesqueros en el puerto de Barbate (Cádiz)», anexo al proyecto y anexo sobre el cumplimiento de la normativa Medio-Ambiental, presentado por Sarcoba, S.L.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto, los Anexos y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Barbate o en la sede de esta entidad, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, 41004 Sevilla.

Las alegaciones, solicitudes alternativas u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Barbate o en la sede de esta entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de la C/ San Gregorio, núm. 7, 41004 Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 8 de febrero de 1999.- El Director Gerente, José Clavero Salvador.